



Lanza Compartamos Banco convocatoria de apoyo a ONG's

Compartamos Banco por su compromiso permanente de participar en el desarrollo de México, lanza su primera convocatoria Compartamos con la Comunidad, la cual tiene como objetivo apoyar a las instituciones de la sociedad civil dedicadas a promover el desarrollo comunitario y la educación en nuestro país.

Bases

1. Podrán participar las Asociaciones Civiles (A.C.), Instituciones de Asistencia Privada (I.A.P.) e Instituciones de Beneficencia Privada (I.B.P.) legalmente constituidas con actividades dentro del territorio nacional y con un mínimo de dos años de trayectoria.
2. Compartamos Banco reconoce la diversidad de necesidades existentes en el país, entre las que se encuentran la protección al medio ambiente, la salud, la integración de grupos vulnerables, entre muchos otros. Sin embargo, siendo congruentes con la misión de Compartamos Banco, la Convocatoria Compartamos con la Comunidad solo recibirá proyectos relacionados con:
 - a) La educación en comunidades Rurales. Entendemos por área rural:
 - Espacios de escasa disponibilidad de infraestructura
 - Poblaciones menores a 2500 habitantes
 - Zona en donde las transacciones e intercambios comerciales tienen un costo elevado
 - Lugar a gran distancia de las ciudades y dominado principalmente por pasto, bosque, montañas y desierto.

Con ello se busca mejorar las condiciones de vida de la población rural de manera equitativa y sustentable, uniendo esfuerzos dirigidos a las necesidades de educación de la población.

b) Proyectos de desarrollo comunitario (rural y urbano) que incentiven la economía local.

Se privilegiarán aquellos proyectos que promuevan:

- Empleos en la comunidad

- Nuevas industrias dentro de la comunidad

- La capacitación de los habitantes de la comunidad en actividades productivas.

3. Las Instituciones que deseen presentar proyectos candidatos, deberán hacerlo de acuerdo al formato de solicitud que se encuentra disponible en: www.compartamos.com

4. El periodo de recepción de proyectos será del 8 de enero al 27 de febrero de 2009

5. Los proyectos serán recibidos únicamente vía electrónica de acuerdo a lo estipulado en el formato de solicitud

6. Se recibirá un proyecto por organización

7. El monto del donativo que recibirán las instituciones que sean beneficiadas a través de Compartamos con la Comunidad será determinado por el Comité Calificador. Los proyectos que superen los \$500,000.00 pesos, sólo serán evaluados si contemplan fuentes de financiamiento adicionales a la Convocatoria Compartamos con la Comunidad (alianzas), y estén en pleno funcionamiento al momento de la solicitud (es decir, que no dependan de recibir fuentes alternas de financiamiento para empezar sus actividades).

8. Los proyectos que reúnan todos los requisitos establecidos en la convocatoria serán evaluados de acuerdo con los siguientes criterios:

- Viabilidad

- Impacto

- Trayectoria de la institución candidata

- Probada transparencia en el manejo de recursos

9. Las organizaciones que no cumplan con la temática de la convocatoria (bases y requisitos) o que no presenten toda la información solicitada, serán descalificadas automáticamente de la Convocatoria Compartamos con la Comunidad

10. Los miembros del Comité Calificador y los colaboradores de Compartamos Banco no podrán participar con proyectos en esta convocatoria

11. No podrán participar aquellas instituciones cuyo objetivo social sea otorgar créditos a personas físicas para capital de trabajo.
12. No podrán participar en esta convocatoria aquellas instituciones en cuyo órgano de Gobierno figure alguno de los miembros del Consejo de Administración de Compartamos Banco.
13. Los resultados de la convocatoria serán anunciados en la página de internet de Compartamos Banco y en diarios de circulación nacional en la tercera semana de mayo. Estos resultados son inapelables.
14. Aquellas organizaciones que resulten ganadoras de la Convocatoria Compartamos con la Comunidad, deberán poder ser contactadas en un periodo máximo de una semana, una vez publicados los resultados.
15. Cualquier Aspecto no estipulado en las reglas y bases de esta convocatoria, será resuelto por Compartamos Banco.

Para mayores informes, dirigirse a:

www.compartamos.com

convocatoria@compartamos.com

Oficina de Coordinación Nacional de Red Familia

Si no deseas seguir recibiendo este correo por favor solicita la baja de nuestra base de datos en el mail jesusdelosrios@gmail.com